

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE NEGOCIOS EJECUTIVOS ICONCLUB  
S.A., CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018.**

\*\*\*\*\*

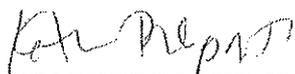
En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil dieciocho a las trece horas, en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantia, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CENTRO DE NEGOCIOS EJECUTIVOS ICONCLUB S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1)** La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Roberto Dunn Suarez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de novecientos noventa y nueve (999) acciones; y, **2)** La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suarez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de una (1) acción, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil acciones ordinaria, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de Los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Actúa como Presidente de la Junta, su titular la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., quien comparece representada por su Director Ejecutivo, señor Roberto Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General de la compañía, actúa como Secretaria ad – hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía CENTRO DE NEGOCIOS EJECUTIVOS ICONCLUB S.A.- **2.-** Que siendo las dieciocho horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de 1,000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 1.000 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-** El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el



retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte del accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración del accionista. La secretaria ad – hoc procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Los representantes de la compañía VINDELCORP S.A., votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de los Estados Financieros del año 2017. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Los representantes de la compañía VINDELCORP S.A., votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2017. Luego la secretaria ad - hoc manifiesta que previo a que los accionistas resuelvan sobre el destino de los beneficios sociales, explica que, de la utilidad neta del ejercicio fiscal del año 2017, que es de US\$ 32,263.83, se debe deducir la suma de US\$ 500 para integral la Reserva Legal, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US\$31,763.83. La accionista LAKUT S.A. a través de sus representantes legales mociona que la totalidad de la utilidad disponible, por la suma de US\$31,763.83 se destine a Reservas Facultativas. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE destinar la suma de US\$31,763.83 correspondiente a la utilidad del ejercicio 2017 a la cuenta patrimonial “Reserva Facultativa”. Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-** Toman la palabra los representantes de la compañía LAKUT S.A. y proponen como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la CPA Lina Marivel Rosemberg Demera. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser

considerada. Los representantes de la compañía VINDELCORP S.A., votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario a la CPA Lina Marivel Rosemberg Demera, para el presente ejercicio económico 2018. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- *p. CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.) Sr. Roberto Dunn Suárez, Director Ejecutivo; f) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc; p. LAKUT S.A., f.) Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.) Roberto Dunn Suarez, Vicepresidente; p. VINDELCORP S.A. f.) Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.) Roberto Dunn Suarez, Vicepresidente.*

*CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 26 de abril de 2018:-*



**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON**  
**SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**